

RESOLUCIÓN  
N° 1930/97

EXPTE. N° 10=16809/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 565

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, relacionada con la asignación de una partida especial de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 837,00), para atender la adquisición de una cúpula para Pick-up Peugeot 504 modelo standart; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2.333/96,

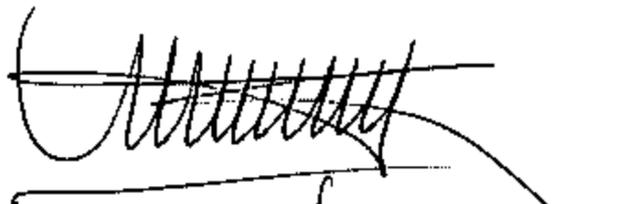
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial, por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 837,00), por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio financiero 1997.-

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-

20



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION